

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Ganá con Mastercard y Scotiabank”

I- NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

“Ganá con Mastercard y Scotiabank”

II- PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:

Será SCOTIABANK DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- cuarenta y seis mil quinientos treinta y seis; en adelante llamado sólo EL BANCO o Scotiabank.

III- GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:

- Por “El Reglamento” entiéndase este documento, por **“la promoción”** la actividad promocional que aquí se regula, y por **“titular”** persona que ante el banco ha demostrado sus ingresos y capacidad de pago, es firmante, es responsable y dueño ante el Banco, de la tarjeta de crédito.
- Cupón digital o electrónico: es un cupón por un valor nominal, que se envía al cliente para que pueda aplicarlo en una compra en línea de un producto o servicio en un comercio específico. Contiene una serie de letras y números, los cuales deberá ingresar en el momento del pago para recibir su beneficio.
- Para poder acceder al beneficio descrito en este reglamento, los clientes deben cumplir con lo establecido en la ley 8204, su reglamento y normativa relacionada.
- En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “APLICAN RESTRICCIONES”, en señal de que la participación de los interesados está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
- Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años, titulares, y que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica. El beneficio no es transferible a terceros.
- El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el apartado VIII de reglamento para poder participar.
- Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este Reglamento se basa en el Ordenamiento Jurídico Costarricense; sin embargo, el patrocinador se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
- El patrocinador suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Ganá con Mastercard y Scotiabank”

irregularidad en las tarjetas que pretendan participar, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora. Igualmente, el patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

- El presente reglamento no obliga al patrocinador con determinada persona o colectividad sino sólo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.
- Scotiabank es un medio de pago, cuya responsabilidad se limita a conceder la facilidad crediticia descrita en este Reglamento, por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por la calidad de los bienes y servicios adquiridos, cualquier daño o perjuicio que afecte la integridad física o mental del beneficiario, por enfermedades adquiridas durante el consumo o estadía en el comercio, ni por los gastos médicos en los que incurra, ni por accidentes, intoxicaciones, lesiones ni muerte que el tarjetahabiente llegare a sufrir con ocasión de los bienes adquiridos o del disfrute de la promoción. Todo reclamo debe verse directamente con el comercio en el que se realizó la compra.
- No aplica en conjunto con otras promociones de SCOTIABANK.
- El Banco no se hace responsable si el cliente no cuenta con financiamiento disponible para realizar las compras.
- Para esta promoción sólo participan los clientes nuevos de **Tarjetas de Crédito personales marca Mastercard emitidas por Scotiabank de Costa Rica S.A. Entiéndase por clientes nuevos aquellos que no cuenten con una tarjeta Mastercard con Scotiabank.** No participan tarjetas de crédito empresariales o corporativas, personas jurídicas (empresas), ni sus empleados, personas autorizadas o beneficiarios cuando utilicen las tarjetas de crédito empresariales o corporativas.
- No aplican como transacciones de compras para el reto de realizar una primera compra: retiros en efectivo, pagos de servicios realizados a través de Scotia en Línea, compras realizadas mediante el programa de Scotia Cuotas 0% interés en comercios afiliados, compras con tarjetas adicionales virtuales ni pagos de seguros.
- Aplican las compras convertidas a Scotia Cuotas. Ver el reglamento de este programa en www.scotiabankcr.com
- El premio consiste en un cupón digital por un monto de ₡30,000 para ser utilizado en Pedidos Ya, el cual será enviado al correo electrónico del cliente registrado en el banco, a más tardar 45 días hábiles posteriores a que finalice el periodo en el que el cliente participó en la promoción.

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Ganá con Mastercard y Scotiabank”

IV- MECÁNICA:

Los clientes que soliciten en Scotiabank una tarjeta de crédito Mastercard y la misma sea aprobada durante el periodo de vigencia de la presente promoción, al realizar una primera compra con dicha tarjeta durante los primeros 15 días contados a partir de su activación, recibirán un cupón digital por un valor de ₡30,000 para realizar compras en “Pedidos Ya”. Solo participan clientes que no tengan tarjetas de crédito mastercard emitidas por Scotiabank de Costa Rica S.A.

El cupón digital podrá ser canjeado únicamente en Pedidos Ya y le aplicarán las siguientes condiciones y restricciones de uso, estipuladas por el comercio participante:

Comercio Participante	Tipo de cupón	Mecánica para la redención del código	Términos y condiciones
Pedidos Ya	Digital	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descargar la app de “Pedidos YA”. 2. Ingresar al menú en la parte superior izquierda. 3. Hacer click en “Mis cupones”. 4. Seleccionar “Agregar cupón” e ingresar el código enviado mediante correo electrónico. 5. Elegir el cupón como medio de pago. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- El beneficio es válido para realizar compras en todos los comercios que acepten cupones en la App Pedidos Ya y en Pedidos Ya Market. 2.- El monto del cupón se ve reflejado una vez el usuario ingrese el código en la aplicación. 3.- No es acumulable con otros cupones. 4.- Válido sólo para una compra. No es posible dividirlo en varias partes. En el caso que el valor de la compra sea menor al del cupón, no se generará saldo a favor, quedando el cupón consumido en su totalidad. 5.- Al momento de finalizar la compra a través de la aplicación, deberá ingresar el código para hacerlo efectivo. 6.- Si el monto final del pedido es superior al monto del cupón, se podrá abonar la diferencia con otro medio

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Ganá con Mastercard y Scotiabank”

			de pago disponible en la aplicación. 8.- Todos los cupones emitidos tienen una vigencia de 4 meses, contados a partir de la fecha de entrega, una vez pasada esta fecha el cupón quedará automáticamente inválido e inutilizable.
--	--	--	--

V- VIGENCIA Y FORMA DE PARTICIPACIÓN:

Esta promoción es por tiempo limitado. Aplica **del 1 de noviembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022** o hasta agotar existencias de 1000 cupones lo que ocurra primero y sin perjuicio de la facultad de Scotiabank de darla por terminada anticipadamente.

El Banco se reserva el derecho de modificar o cambiar los términos de este reglamento, de tal manera que podrá introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de esta promoción. Asimismo, podrá suspender la promoción en cualquier momento y sin previo aviso, sin incurrir en responsabilidad alguna, en caso de que se detecte alguna anomalía. Esta circunstancia se comunicará públicamente por el medio que el Banco considere pertinente, y con la indicación de la fecha a partir de la cual la promoción cesará.

VI- REQUISITOS:

Para participar en esta promoción los tarjetahabientes deberán estar AL DIA en todas sus operaciones con Scotiabank y las empresas que forman parte de Scotiabank, Grupo

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Ganá con Mastercard y Scotiabank”

BNS Costa Rica S.A., The Bank Of Nova Scotia, y cualquier otra empresa relacionada. Si una persona ostenta el cargo de MOROSO en cualquier tipo de operación que mantenga con el Banco y las empresas relacionadas citadas, no podrá participar en la presente promoción, pues el Banco verificará sus datos y el estado de sus operaciones. Los participantes no podrán haber sido codificados como clientes con antecedentes negativos, es decir, que aparezcan registrados en los sistemas vigentes del Banco o sus subsidiarias con algún código que lo identifique como deudor moroso, o como no apto para ser sujeto de servicios de los que presta la institución; o que le hubiere provocado una lesión patrimonial al banco, de acuerdo con la normativa de la SUGEF y de las políticas del Banco.

Para participar y recibir el beneficio es requisito indispensable que los clientes cumplan a cabalidad con lo estipulado en la Ley 8204, su reglamento ejecutivo y la normativa prudencial relacionada; lo cual incluye que, si se trata de un cliente existente, debe de mantener actualizada la información y haber entregado la información que el banco considere pertinente.

La presente es una promoción EXCLUSIVA para consumidores finales, en la cual se requiere la utilización de las tarjetas indicadas en este reglamento como productos que participan en esta promoción, siempre y cuando el negocio en donde se realice la compra acepte la tarjeta como medio de pago.

VII- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse de esta Promoción, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, de este REGLAMENTO y cualquier otro documento anexo serán interpretados, ejecutados y regulados de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

VIII- DIVULGACIÓN DE ESTE REGLAMENTO:

Este Reglamento será publicado en www.scotiabankcr.com.

Marcas de The Bank of Nova Scotia. Marcas utilizadas bajo la autorización y supervisión de The Bank of Nova Scotia. Scotiabank.

Todos los Derechos Reservados.



REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
"Ganá con Mastercard y Scotiabank"

Dado en San José, NOVIEMBRE 2022.